



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Implicancia de la pandemia covid -19 en las relaciones laborales en la
región Arequipa

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

Díaz Meléndez, Rayza Lisset (ORCID:0000-00025264-9253)

ASESOR:

DR. Mucha Paitan Ángel Javier (ORCID: 0000-0003-1411-8096)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Laboral

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi hija Raziel, por su gran amor.

A mi madre, por brindarme su apoyo incondicional para culminación de mi tesis y sobre todo a las personas que me apoyaron con palabras de aliento y por sus oraciones.

Todos ustedes han hecho que esto sea posible.

Rayza Díaz Meléndez

AGRADECIMIENTO

Al Señor Jesucristo, porque ha llenado mi camino de bendiciones.

A mí mismo, por tener la experiencia y conocimiento en el proceso de aprendizaje para poder culminar este trabajo de investigación.

A mi familia, por su amor y fortaleza para seguir adelante.

El autor

INDICE.

Caratula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Indicé de contenidos	iv
Indicé de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vi
I.INTRODUCCION	8
II.MARCO TEORICO	11
III.METODOLOGIA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	17
3.3. Escenario de estudio.....	19
3.4. Participantes	19
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.6. Procedimiento	20
3.7. Rigor científico	21
3.8. Método de análisis de datos.....	21
3.9. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSION	<u>22</u>
V. CONCLUSIONES	35
VI.RECOMENDACIONES.....	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°01:	18
Tabla N°02:	25
Tabla N°03:	26
Tabla N°04:	27
Tabla N°05:	27
Tabla N°06:	28
Tabla N°07:	29
Tabla N°04:	30
Tabla N°05:	30
Tabla N°06:	31

RESUMEN

El mencionado trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar las implicancias laborales que causó la pandemia del COVID-19 en la región Arequipa.

La investigación es descriptiva, y el diseño cualitativo y utilizando técnicas, a la observación es una contemplación, nos adentramos en profundidad a las situaciones sociales y mantener un papel activo y una reflexión permanente dichos datos son recogidos por observaciones directas sobre el comportamiento de una persona, tratando de evitar que éstas se sientan observadas, se aplicó como instrumento la encuesta que estuvo conformada por preguntas, tomando como referencia el cuadro de categorizaciones de variables, y como resultado encontramos una alarmante informalidad de empleo ,empeorando la situación económica de la población ,existiendo una alta tasa de informalidad del empleo en Arequipa.

En conclusiones se, determinó que el Covid-19 daño al sector laboral, comprometiendo el empleo en todos los ámbitos y sectores, creando informalidad en el trabajo, y las reformas laborales dadas por estado de emergencia si bien hubo un sustento para poder aplacar los efectos del Covid 19 en el sector laboral, dichas medidas solo pudieron favorecer al empresario, y logrando con esas medidas despidos en el sector laboral formal.

Palabras Clave: Implicancias, emergencia, informalidad, pandemia.

Abstract

The general objective of this research work is to determine the employment implications that the COVID-19 pandemic caused in the Arequipa Region.

The descriptive research, and the research design is qualitative and using as techniques, the observation is a mere contemplation, we delve into social situations in depth and maintain an active role and permanent reflection "said data are collected by direct observations on the behavior of a person, trying to avoid that they feel observed and instruments, which was applied as an instrument the survey that was made up of questions taking as a reference the table of categorizations of variables, and as a result we found an alarming informality of employment with which will worsen the economic situation of the employed population, whether they have had a formal or informal job with consequences that will leave a high rate of informal employment due to Covid-19, in Arequipa.

As conclusions, it was determined that the Covid-19 pandemic damaged the labor sector, compromising employment in all areas and sectors, creating informality at work, and the labor reforms given by a state of emergency, although there was support to be able to appease the Effects of Covid 19 in the labor sector, these measures could only favor the employer, and achieving with these measures layoffs in the formal labor sector.

Key Words : Implications, emergency, informality, pandemic

I. INTRODUCCIÓN

El Banco Mundial expone que sufriremos una caída de 4.7% más adelante serámás severo con una contracción baja, habrá una recesión y una alta volatilidad en la Economía Universal en los mercados financieros de nuestros propios productos como la minería, el costo del petrolero y agro exportación. Las divisas del sector turismo y agregando los fondos que intervienen en el Perú se retraerán de parte de la inseguridad generada por parte del virus y por los siguientes periodos electorales.

La pandemia del COVID-19 nos afectó de manera inesperada, para evitar la propagación del virus y tener más contagiados en el Perú y otros países se adoptaron medidas de sanidad y muchas veces extremas las cuales detuvieron la economía siendo más crítica en el Perú trayendo recesión económica y una gran pérdida de empleos.

El aparato productivo en el Perú está detenido y no habrá una recuperación rápida en su economía., evidenciaremos en la disminución de gastos de las familias, el enfriamiento en los consumidores y en la inversión, las industrias tendrán dudas de operaciones por una gran inestabilidad laboral que es a lo que está abocado este trabajo de investigación con el fin de saber cuántas personas quedaron desempleadas a raíz de esta problemática.

Entre abril y julio subió el desempleo en un 8.8% según un informe de la (INEI 2020) periodo en el que nuestro país se vio más afectado por el confinamiento nacional que fue ordenado por el gobierno

Esta problemática significa realizar un estudio de naturaleza descriptiva de la variable descrita a lo cual se formula el siguiente problema ¿Cuál es la implicancia de la pandemia COVID-19 en las relaciones laborales en la región Arequipa?

La realización de la presente investigación se justificó de un punto de vista teórico, se realizó un análisis y una radiografía completa de la economía afectados por el Covid-19 en Arequipa veremos las implicancias laborales que

causó el COVID-19 en la región Arequipa, para esto nos basaremos en la Constitución, y en leyes de trabajo dadas por el gobierno.

La constitución en sus artículo 22,23,24,27 el estado debe promover políticas económicas y sociales para asegurar una equidad en su población, un acierto de una ocupación útil, el cual resguardará contra el desempleo y el sub-empleo y las empresas sean cantidades de producción y desarrollo que busquen el bien común, con la elaboración de mecanismos de estudio documental y dar un aporte, a raíz de la pandemia justificaremos identificaremos su problemática y su importancia.

En esta relación el objetivo general se basó en determinar los efectos del COVID - 19 en el ámbito laboral y las modificaciones de los decretos dados por el gobierno sobre el Decreto Legislativo 728.

Analizar los efectos que causó la pandemia en los aspectos laborales como las pérdidas del empleo. Analizar también las medidas que tomó el gobierno dando nuevos decretos, leyes y reformas laborales. Analizar la situación actual laboral de la provincia de Arequipa.

II. MARCO TEÓRICO

A lo largo de la historia las epidemias han sido responsables de miles de pérdidas humanas la razón por la cual las mismas se han cobrado tantas vidas es que generalmente son enfermedades altamente transmisibles y llegan a grandes poblaciones en muy poco tiempo, algunas epidemias fueron tan grandes que dejaron un impacto permanente en la población afectada, marcando así su triste huella en la historia del hombre, el mundo pasó por estas, que se consideran las peores epidemias.

La viruela se da a conocer hace 10.000 años, ha sido una enfermedad más contagiosa, afectando al 30% de los habitantes del mundo dañando a los oriundos causando también infecciones, elemento fundamental para la erradicación de los nativos en varios comarcas o regiones y también erradicó al 90% de la población en el año 90 a 2000. (Ledermann, 2003)

La plaga Antonina fue de inmensas condiciones en el oriente europeo y dañando al Imperio Romano en muertes, indican que su comienzo fue en el oriente medio y llegó a Italia por medio de los soldados portadores de la enfermedad e incito entre millones de pérdidas humanas sus consecuencias incluyo en lo social, militar y económico proclamada la peste de Antonio

Es la primera pandemia de nuestra era, fue de inmensas condiciones en el oriente europeo causando daño al Imperio Romano, su crecida mortalidad algunas fuentes indican que tuvo su inicio en Mesopotamia, pero los propios militar romanos eran portadores del mal, llevándola a Italia (García, 2007)

La peste bubónica esta enfermedad se creía que su contagio era por el medio del aire, porque la descomposición y exposición de cuerpo muertos hacía que los vapores que salían de ellos se añadieran con el ambiente, y también por las aguas hervidas lo que hacía que el contagio sea por vía respiración la cual soltaría la infección, en la época de Justiniano afectó al 40% al pueblo, su letalidad alcanzó hasta el oriente del imperio se extendió a Roma, causando contagios. (Martinez , 2014)

La peste negra Devastó a Europa, en el siglo XIV fue una pandemia que tuvo origen en las ratas y también por las condiciones de salubridad que eran las

peores en Roma y afectó a pobres y mendigos, menguó al 60% la vida en el imperio. (Ledermann, 2003)

Cólera infección causada por una bacteria llamada Vibrio Cholerae genera vómitos diarrea, sus causas o transmisión, son aguas y alimentos contaminados a veces causando la muerte. (Sánchez, 2014, p. 50)

Gripe asiática la influenza de origen aviar, tiene su inicio de origen en 1957 y en corto tiempo se había ya esparcido por todo el mundo. Arremetió rápidamente al ser humano, su investigación rápidamente ayudó que su mortalidad no alcance a grandes niveles su contagio al ser humano, este virus es la unión de gripes de diversas aves, esta gripe ayudó implantar medidas de salud, como vacunar al ser humanos para rehuir su desarrollo. (Cervera, 2020, p.41)

Sida esta enfermedad pandémica es el mayor problema de la salud, tienen una gran repercusión en África, donde las personas de bajos ingresos la padecen, mientras que, en Europa, Asia y Medio Oriente, la padecen drogadictos, prostitutas, homosexuales, el Organismo Mundial de la Salud dio un procedimiento de prevención internacional, y dio una cobertura para su tratamiento con retrovirales ayudando a la reducción de muertes en el mundo. (OMS, 2019)

Pandemia COVID-19 se descubrió en Wuhan, Asia donde se da el primer brote su expansión fue rápida llegando a todo el mundo y azotando con fallecidos por montón y derrumbando economías de países (Phelan, 2020, p.56)

El COVID 19, causó daños a la economía del mundo donde China fue el más afectado y los países de primer mundo, América Latina fueron los países de Brasil y Perú con mayor número de contagiados y muertes (Universidad Johns Hopkins & CNN, 2020)

Los síntomas son fiebre, fatiga y tos seca y la tercera edad son los más vulnerables. (University Georgetown, 2020)

Nuestra actual sociedad hoy se enfrenta a una inseguridad y desafíos económicos sociales éticos sanitarios procedentes del Covid 19 cuyas secuelas

venideras, serán a un plazo corto o mediano. A pocas semanas que el Órgano Mundial de la salud declaró la enfermedad pandémica, nos da recomendaciones para así poder organizarnos y hacerle frente a esta pandemia. (Penchyna, 2020)

Han alertado que la presente enfermedad pandémica ha descubierto fallas en todos los sistemas económicos y también en lo social de los mecanismos de confort que vinieron aplicando. (Comisión Económica de América Latina, 2020)

En la visión crítica y objetiva de la sociedad a causa de la pandemia pudimos encontrar una equivocación masiva y colosal del neoliberalismo del capital. (Chomsky, 2020)

Llegando a condenar, cualquier sentencia de los fantasmas que gira en Europa de la economía colaborativa. La enfermedad pandémica no ha sido el que le creó la crisis, puesto que ésta venía gestándose a partir de antes la falta de implementar o invertir en salud hizo que esta pandemia se expandiera rápidamente. (Borón, 2020)

En su asamblea donde tuvo más atención las medidas que cada estado o país debe tomar medidas para resguardar a su población del COVID -19 por su gran magnitud que azota a todo el mundo se dio importancia de vigilar y dar una respuesta social y de cooperación. (OMS., 2020)

En su alocución hecha por el secretario OMS se cuestionaba qué retos y debemos tomar frente a esta pandemia y que mundo deseamos dejar, lo que necesitamos un mundo más sano, seguro y ello reside en el desafío de la humanidad. (Adhanom, 2020)

En el Perú ha llegado la pandemia del COVID-19, consecuencia del brote mundial, no solo ha cambiado nuestro modo de vivir, también afectando la economía, la salud y sobre todo en lo laboral habiendo transcurrido pocotiempos desde la primera persona infectada, cuya vacuna todavía no existe.

Se llevó a un aislamiento obligatorio lo cual ayudará eludir la transmisión del COVID-19 esta medida es de carácter obligatorio para la población en el área de salud y con implicancias de extenderse en lo sanitario.

En Perú se da una crisis económica con el incremento de la pobreza y no habiendo las mismas de oportunidades de empleo y este incremento es desacelerado. 3.1% (Banco Mundial, 2020)

Se acarreaban ya problemas socioeconómicos la situación laboral, el empleo informal se involucra el 72% del PEA, y el 15% estaba en el trabajo formal y el 56% se encontraba en la informalidad, nos da entender que cada de 100 personas que trabajaban, 73 las cuales realizaban labores bajo condiciones negligentes.

Entre sus características se mencionan: se redujo el empleo formal a un gran porcentaje, ingresaron a planilla 195 mil 400 trabajadores, pero hubo un mayor despido de empleo formal, la mayoría de empresas se acogieron a la suspensión perfecta, lo trabajadores seguían en planilla, pero no recibiránningún sueldo (INEI, 2020)

Ahora el empleo informal, en un inicio afecta a restaurantes, alojamiento construcción y minería, que es un gran porcentaje de personal desempleado, y a los que no comercializan productos de primera necesidad quedan fuera, más que todo en el sector urbano. (Gestión, 2020)

Pero la empresas generadoras de bienes esenciales, no implementaron rápidamente protocolos de seguridad y salud frente al COVID 19 muchos trabajadores mineros fueron contagiados, denuncia que las empresas mineras no emiten ningún comunicado de sus obreros contagiados , por ende las empresas mineras comenzaron adquirir kits para el descarte del COVID 19 y así confirmando el incremento en este sector productivo, las entidades bancarias y las fábricas de cervecería , bebidas, centros comerciales y supermercados también sufrieron un cierto cierre paulatino afectado su economía y muchos un cierre completo las actividades agropecuarias y pesca asumen un rol de abastecer de productos de primera necesidad , por ende coexiste la informalidad, no referimos que 4 millones de empleos informales se

están viendo afectadas en cosechas y en riesgo la campaña de siembra de alimentos y el comercio , restaurantes y hoteles , las industria son los más afectadas lo cual origina despidos golpeando duramente el sector laboral .En el área del comercio sigue un funcionamiento de los productos de primera necesidad (canasta básica) y el empleo se mantiene en este rubro por una contingencia del COVID 19 el empleo por cuenta propia tiende a ser más afectado que el trabajo formal, la gran parte de este trabajo se da en espacio públicos, lo que es fuertemente restringido . Esto sería una situación pasajera dado que revocarían gradualmente dichas medidas, volverán a desempeñarse en el sector informal las personas que dejaron de trabajar, y los trabajadores formales que fueron despedidos regresaran a su empleo formal (CEPAL , 2020)

Las disposiciones para la contención del COVID 19 perjudicarán en mayor y menor grado a muchos micros y pequeñas empresas formales, ya en sí tienen una desventaja estructural por la falta de tecnología, unas numerosas de estas empresas cerrarían lo cual eliminará una gran cantidad de empleos formales para personas de niveles intermedios de educación formal, con cual se acrecentará en el desempleo de este segmento de la fuerza de trabajo en sectores de baja productividad. (Jürgen , 2020, p . 50)

En Arequipa región mostraba una tasa de progresión por debajo del Perú en su conjunto, en el 2016 y podemos decir que también en el 2017, fue extraordinario para la Región su expansión de producción minera de Cerro Verde , en 2019 la minera llegó a un valor del 23.4% del agregado bruto (VAB) en la región en su total de producción desde el 2007 ha aumentado y en otros servicios representó en el 2019 el 20.3% (VAB) y en la industria viene en caidapaulatinamente (10.7%) pero en el comercio ha crecido ligeramente (a 10.6%) y en la construcción se ha duplicado. (a 9.9%)

En la región Arequipa la economía se ha visto muy afectada con el alargamiento de la cuarentena. A la problemática para la recuperación económica se debe añadir que el sector público en Arequipa está posiblementeentre los peores a nivel nacional para la ejecución de gasto, así como en indicadores de corrupción en instituciones estatales en perjuicio de las

empresas y cabe resaltar que el sector turismo ha colapsado dejando a muchos sin empleo tanto formal e informal. (Universidad San Pablo, 2020)

La capacidad productiva de la región ha generado desempleo y un acortamiento del ingreso en todas sus categorías y existe un estancamiento de toda la inversión pública y privada la confinación de las familias ha dirigido a la contratación de la demanda agregada. Se estima que el PBI nacional se desplome un -15% en el año, se deterioren nuestras Reservas Internacionales Netas (RIN), empeore el déficit fiscal que se encontraba estable en 1.6 % del PBI y el acrecentamiento de la deuda pública que antes de la pandemia tenía un buen nivel del orden del 26% del PBI.

Por más que se dé una capacidad adquisitiva a las familias , para recuperar el empleo se debe reactivar la inversión , el INEI con sus datos del 2019 la vocación productiva de Arequipa está en la explotación de los recursos mineros la manufactura de industria textil (especialmente alpaca) que explica el 11%, la agricultura y ganadería con el 5.6 % y la construcción con el 7.8 % (hemos pasado en la región de 3.8 % a aproximadamente 20% de desocupación)

Con “Reactiva Perú” otorgado por el gobierno a las Mypes (FAE - MYPE), se buscan ayudar a la sucesión de pagos y recobrar la liquidez que enfrentan desde las grandes hasta las micro empresas que en Arequipa representan el 96% de las 97 mil empresas existentes en nuestra región los bonos que da gobierno a las familias de escasas economía. (Chávez, 2020, p. 35)

Las medidas de prohibición y la cuarentena dada por el Gobierno ponen en problemas a la mayoría de empresas y sobre todo a las microempresas no solo por la falta de mercado , al sufrir falta de liquidez no tienen la forma de pagar créditos otorgados por los bancos los cuales presionan al microempresario se estimó que el 99% de las microempresas están quebradas en el sector turismo Anualmente Arequipa recibe una gran suma de visitantes nacionales , cabe indicar 380 000 visitantes extranjeros por la pandemia muchos anularan sus viajes ,ocasionando un daño económico a agencias

turísticas, alojamientos restaurantes, transportes y artesanía causando una gran pérdida de empleos (ENCUENTRO - CCA, 2020).

Las medidas económicas que da el gobierno para salir a flote por consecuencias del Covid-19 contiene la repartición de partidas presupuestales para así calmar la extensión de la pandemia se dan normativas para el sector laboral, en especial en el teletrabajo. Se busca disminuir el impacto de pérdida en la economía Peruana, se da disposiciones que regularan la disponibilidad de la CTS de un porcentaje del fondo que tiene el empleado tanto privado o público el cual será la suma de S/ 2 000 00, habrá una suspensión temporal de aportación en el sistema de pensiones privados, el estado subvencionará el 35% para el pago de las planillas, y mensualmente se le dará a cada trabajador un máximo de S/ 1500.00 soles, la economía está destrozada debido al aislamiento social dada por el estado se dispuso un porcentaje de la AFP lo cual ayudará a dar liquidez y habrá un consumo lo cual ayudará a la economía de la población. En otras medidas el estado generará fuentes de empleo, y dará un subsidio económico a favor de los hogares vulnerables.

Se dio una suspensión perfecta en el área laboral, cuyo objetivo es que el empleador y el trabajador no pierdan la relación o vínculo del empleo, pero el empleador no dará ningún pago al trabajador. (Sánchez , 2020, p. 1)

III. METODOLOGÍA

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Se desarrollará la investigación dentro un planteamiento cualitativo, la verdad social de esta forma de vista está realizada de significados compartidos de forma intersubjetiva. La indagación cualitativa podría ser vista como el intento de obtener una comprensión fuerte connotación y definiciones de el caso de la misma forma que nos la muestran los individuos, más que la producción de una medida cualitativa de sus propiedades o conducta. (Jiménez, 2000)

La averiguación cualitativa hace referencia al abordaje general que se usa en el proceso de averiguación, es más flexible y abierto, y el curso de las actividades se rige por el campo (los competidores y la evolución de los acontecimientos), de este modo, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente.

Hacemos referencia a los diseños de teoría fundamentada, diseños escenográficos, diseños narrativos, investigación-acción y fenomenológicos Por esa razón con mucha frecuencia se confirma que las fronteras entre los diseños cualitativos realmente ni siquiera hay. (Fernández, 2006)

El fin de la Investigación-Acción es solucionar inconvenientes diarios e inmediatos, y mejorar prácticas específicas. Su objetivo importante se reúne en dar información que guíe la toma de elecciones para programas, procesos y reformas estructurales. Son tres etapas fundamentales de los diseños de investigación-acción son: Mirar (elaborar cualquier apunte del problema y recoger datos), pensar (analizar e interpretar) y actuar (resolver inconvenientes de llevar a cabo mejoras) (Stringer, 1999)

3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de categorización

Los efectos laborales que causó el COVID 19 en Arequipa. ¿Qué se puede esperar respecto al impacto de la pandemia en las grandes tendencias en los mercados laborales? Entre las tendencias que marcan el mercado laboral en los últimos años se destacan las perspectivas de una fuerte destrucción, transformación y creación de empleos, la amenaza de una creciente desigualdad en el mercado laboral y el gran potencial todavía no realizado para el crecimiento de la productividad laboral. Estas tendencias están fuertemente influenciadas por la digitalización, si bien no es el factor único al respecto, y los elementos de discusión como las reformas sociales y laborales. (Weller, 2020)

Los efectos laborales del Covid 19 tienen dos dimensiones, el desempleo y las leyes, decretos y reformas dadas por el gobierno, y contando con dos indicadores.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORIA	SUB CATEGORIAS	INDICADORES
EFFECTOS LABORALES DE LA PANDEMIA COVID 19	DESEMPLEO	<ul style="list-style-type: none">• DESPIDOS EN EL SECTOR PRIVADO• DESPIDOS ARBITRARIOS• IMFORMALIDAD EN LOS EMPLEOS , SUB EMPLEO• EMPRESAS EN QUIEBRA• REDUCCION DE SUELDOS

	LEYES , DECRETOS , REFORMAS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> • TRABAJO REMOTO • SUSPENSIÓN PERFECTA,
--	--	--

3.3 Escenario de estudio

La Investigación se dio, en base a los derechos laborales son un conjunto de obligaciones que debe cumplir el empleador y que están ordenado por una serie de normas y leyes del estado peruano, en los decretos de urgencia que promulgó el gobierno peruano a raíz de esta pandemia. En el Perú, las instituciones encargadas de velar por los derechos que le corresponden a la (SUNAFIL) y el Poder Judicial a través de los juzgados laborales y otras salas.

3.4. Participantes

Los participantes en materia de investigación fueron : Abogados y contadores con mucha experiencia en el sector laboral, asesores del Ministerio de Trabajo, e informes realizados por representantes de la SUNAFIL.

3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos

La indagación cualitativa se refiere al abordaje general, que se utiliza en el proceso de indagación, es más dócil y veraz , y el curso de las ocupaciones se rige por el campo (los participantes y la evolución de los acontecimientos), de esta modalidad, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario.

La observación cualitativa es una introspección en profundidad a las situaciones sociales y mantener un papel activo y una reflexión permanente” dichos datos son recogidos por observaciones directa. (Hernández, 2010).

Otra categorización tiene relación con las entrevistas semi-estructuradas, donde el contenido, orden, hondura y la elaboración se hayan sujetos al criterio del investigador, en esta clase de entrevista el investigador puede añadir otras, y finalmente las entrevistas abiertas que “se fundamentan en una guía general de contenido y el investigador tiene toda la flexibilidad para manejarla”.

Para la ejecución de la tesis se utilizó la entrevista, que permitió recoger información a cada uno de los entrevistados respecto a las causantes del Covid 19 en el sector laboral en Arequipa, lo cual se aplicó como instrumento la encuesta que estuvo conformada por un cuestionario de 09 preguntas tomando como referencia el cuadro de categorizaciones de variables.

3.6. Procedimiento

A fin de realizar este trabajo de investigación se siguió los siguientes pasos que detallaremos a continuación.

Se gestionó con los abogados contadores y especialista mediante una solicitud, en donde aclaró los motivos por los cuales se requiere que brinden su opinión en el tema de investigación de la tesis y poder profundizar y tener resultados más óptimos por un factor de seguridad de salud se envió correos electrónicos y se fijó fecha y hora para que ellos puedan brindar una entrevista y puedan responder el instrumento que fue el cuestionario de preguntas. Se procedió a la entrevista, con la cual se obtuvo la información referente Implicancia de la pandemia COVID -19 en las relaciones laborales en la región Arequipa también se utilizó legislación laboral dada por el gobierno a raíz del estado de emergencia para así llegar a una conclusión que nos permita las implicancias laborales, en relación al objetivo general y específicos.

Finalmente se agradeció a los especialistas en el tema de investigación su colaboración y logramos analizar las respuestas a fin de tener una mayor información con las opiniones brindadas.

Entre el procedimiento utilizaremos una Triangulación metodológica de datos con el fin de llegar a un resultado objetivo y veraz.

3.7. Rigor Científico

El instrumento de investigación tiene solidez lógica, se cumplió con la validación por parte de los expertos, en el sector laboral, Ruben Chire Lipe, Raúl Gamero Luna, Edgard León Quispe, Jeremy Segura Quequezana, Moises Castro Anco. (Anexo 2) es muy aplicable por su coherencia en la redacción cumpliendo así con el criterio de transferibilidad. (Hernández, 2014).

3.8. Método de Análisis de Datos

Para los datos recolectados se empleó la técnica de Triangulación, permitiendo al investigador, comprobar que la validez y confiable en la investigación, analizando los datos recolectados por medio de diferentes instrumentos o técnicas, manteniendo la esencia del asunto a pesar de que se ha empleado fuentes diversas de información. De este modo (Mays, 2013) expresa que es un modo de contrastar los diferentes puntos de vista que cada sujeto o actor de acuerdo a la forma en la que percibe el fenómeno en estudio. Además, constituye un proceso complementario en la etapa de categorización y, así como cualquier información que se obtenga por diferentes medios.

3.9. Aspectos Éticos

En la investigación se dieron los aspectos éticos como la responsabilidad y compromiso para la elaboración de la tesis, respetando los derechos de propiedad intelectual, se cumplió con todas las normativas, en cuanto a los aspectos éticos se desarrolló con la Normalización APA, y así se respetó las opiniones, ideas, conclusiones del autor original dan a conocer con citas su posición en sus libros, artículos y tesis los cuales se utilizó para lograr un mejor trabajo de investigación, evitando la falsedad y plagio, pudiendo respetar la propiedad intelectual de los autores.

IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

Con respecto a la descripción de resultados de la guía de entrevista, se aplicaron un total de nueve preguntas, tres por cada objetivo de investigación. Para el primer grupo determinar las implicancias laborales que causó el COVID-19 en la región Arequipa: 1. ¿Considera usted que el mercado laboral y los ingresos económicos se han visto fuertemente golpeado por la crisis de del COVID 19 en la región de Arequipa 2020? .

2. ¿Considera usted que las medidas dadas por el gobierno de Perú como decretos urgencia fueron las mejores y que favoreció al trabajador o solo al sector empresarial a raíz del Covid 19? 3. ¿Cuál será el impacto del coronavirus en el trabajo de las mujeres en la región de Arequipa? 4. ¿Cuáles serían los retos y desafíos post pandemia COVID 19 que el gobierno del Perú debe aplicar para la región Arequipa en el sector laboral?

Con respecto a la primera interrogante los entrevistados Chire, León y G a mero (2021) manifiestan que el efecto de la crisis del coronavirus en el mercado gremial es asimétrico y se reúne en especial en los segmentos más vulnerables poblacional: los individuos menos formados, con contratos parciales o temporales, los adolescentes y las damas, quienes

mayoritariamente tenían actividades en los sectores más perjudicados por la enfermedad pandémica al no haber trabajo. Por otro lado Segura, Castro (2021) señala que si bien es cierto el mercado laboral ha sido muy afectado, pero el sector informal fue abatido ya que ellos viven de un jornal o del día, día y el gobierno no busca una solución para para menguar sus necesidad de trabajo.

Para la segunda interrogante los especialistas Gamero, Segura y Castro(2021) manifiestan que ciertas medidas dadas por el gobierno no fueron bien formuladas ya que al darles suspensión perfecta generaron un caos entre el empleador y el colaborador, fuera de lo engorroso que son los decretos, y demasiada traba para el empresario. Por otro lado, los especialistas Chire y León (2021) nos expresan, que medidas adoptadas por el gobierno no brindan ninguna solución para hacerle frente en el sector laboral, son pésimas porque solo generan más despidos y crea mucha informalidad, y dichas medidas solo favorecen a las empresas de gran capital y discriminan al trabajador formal.

Para la tercera interrogante los especialistas Chire, Castro, Segura, Gamero y León (2021) consideran que el trabajo femenino en el Perú, es más un trabajo a tiempo parcial, autoempleo, informalidad, empleo a plazo fijo de menor duración y con menor productividad. Es decir, dejará mayor carencia de empleo donde la remuneración mínima no existe.

Finalmente, para la cuarta interrogante los especialistas León, Gamero, Castro y Segura (2021) sostienen que la reactivación de la economía, se debe dar aquellos sectores en donde prime la generación del empleo y el impacto sobre el crecimiento económico, y en nuestro caso la minería, el sector turismo, construcción y comercio. Asimismo Chire (2021) nos menciona que para recuperar la economía y el empleo perdido por la pandemia, resulta una tarea compleja que implica diferentes agentes y medidas a nivel político y social, sin embargo, la crisis del coronavirus pone al descubierto retos y oportunidades en materia laboral en los que las políticas públicas de empleo, la educación, la formación y la orientación profesional juegan un papel clave donde el estado debe poner más empeño en generar políticas públicas a

favor del sector laboral y para la región de Arequipa se debería concretar los proyectos mineros paralizados como Tía María el cual mitigaría el desempleo.

Análisis Documental

El primer análisis documental, el cual fue extraído de revista de Derecho Laboral, lo realizó el INEI sobre la Disminución de Empleo publicado en octubre 02, 2020 / Semanario 1045 – Economía en especial, los resultados del PBI ilustran al respecto, puesto que, a lo largo del primer semestre, se registró una contracción del 17.3% con respecto al mismo lapso del año pasado. Desgraciadamente, gracias a la rigidez del mercado gremial peruano y su apremiante informalidad podrían ser complejas de recobrar y perjudicarán el avance que se había creado, como el decrecimiento de la informalidad del 67.2% al 66.2% y del 81.4% al 78.9%, en Arequipa respectivamente, 2020; dichas cifras son alarmantes por consecuencia del Covid 19 y por las medidas del gobierno.

En el segundo análisis documental, con ocasión de la extensión del período de aislamiento social obligatorio dictado mediante Decreto Supremo No. 064-2020-PCM (10/4/2020), con fecha 14 de abril de 2020 se publicó el Decreto de Urgencia No. 038-2020 que dispone la aplicación de medidas excepcionales en materia laboral, el empleador va a poder optar por la suspensión perfecta de tareas, sustentando la elección por medio de una comunicación con carácter de fuerza enviada vía remota a la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), debiendo además consignarse una correspondencia electrónico de contacto La AAT va a poder comprobar la comunicación en un plazo de más alto 30 días hábiles a partir de su presentación, medidas compensatorias para el personal comprendido en métodos de suspensión perfecta de tareas.

En el tercer análisis documental, se realizó sobre el informe realizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ,sobre el Impacto del Covid 19, en el Trabajo de la Mujer realizado en 12/11/2020 en Arequipa .Hay buenas causas para pensar que las féminas, tienen la posibilidad de padecer

de forma desproporcionada por la crisis generada por Covid-19 , en dos de los sectores potencialmente más golpeados por la crisis (comercio y servicios), sino que, además, mantienen menores tasas de ocupación y permanece el trabajo a tiempo parcial, el autoempleo, la informalidad, el trabajo a plazo fijo de menor duración.

El cuarto análisis documental es sobre el estudio del informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática Indicadores del Mercado Laboral, La tasa de desempleo fue 8,8% en el II Trimestre del 2020, se apreció que 994 mil 300 personas buscaron empleo activamente en el país en entonces el gobiernos debe dar más prioridad crear programas técnicos de capacitación a jóvenes lo cuales fueron más abatidos en el sector laboral por consecuencia del Covid 19, e invertir en educación para poder en sí capacitar más al joven, en una área técnica para poder gestionar con la empresa privada un trabajo fijo y bien remunerado.

De la entrevista realizadas a los 5 especialistas, se determinó que el Covid-19 ha encontrado en Arequipa con mucha informalidad del empleo con lo cual empeora la situación socioeconómica de la población ocupada, haya tenido un empleo formal o informal con consecuencias que dejarán una alta tasa de informalidad del empleo por el impacto del Covid-19 , considerando a la Región de Arequipa con una mayor tasa desempleo, pero sin considerar las iniciativas del Gobierno, incitaría una pérdida de aproximadamente 3.5 millones de empleos. Si a este número le sumamos los 700.000 desempleados iniciales, el Perú acabaría el año con 4.2 millones de desempleados.

CUESTIONARIO

A continuación, exhibiremos los resultados de la investigación, en este caso de la encuesta aplicada a 20 abogados.

La primera pregunta de la encuesta fue dirigida a los años de experiencia profesional que tienen los encuestados, dado que la información que se obtiene del encuestado es más confiable si tiene más años de experiencia profesional y ocurrirá lo contrario si los años de experiencia son menos.

En el primer gráfico se muestra que el 50% tiene de 11 años a 15 años de experiencia profesional el 30% tiene entre 1 a 5 años y el 20% tiene de 6 a 10 años de experiencia (Gráfico 1)

Pregunta 1: Experiencia profesional		
Años de experiencia		
De 1 a 5 años	6	30%
De 6 a 10 años	4	20%
De 11 a 15	10	50%
Total	20	100%

Gráfico 1. Experiencia Laboral

Fuente: Extraído a Abogados Especialistas en Derecho Laboral

A continuación, se consultó de manera general considerando el grado de afectación del Covid – 19 en el sector laboral, esta pregunta tiene la finalidad de obtener una idea general que daño causó, ¿En qué grado conoce usted en qué grado causó afectó el Covid – 19 en el sector laboral?

El segundo gráfico muestra que el 80% que tiene una postura tajante que si causó mucho daño y el 20% piensa que causó un daño promedio en el sector laboral. (Gráfico 2)

Pregunta 2: ¿En qué grado conoce usted en qué grado afecto el COVID 19 en el sector laboral?		
Grado conoce usted en qué grado afecto el COVID 19	Frecuencia	Porcentaje
Causo mucho daño	16	80%
Causo un daño promedio	4	20%
Nada de daño	0	0 %
Total	20	100%

Gráfico2. ¿En qué grado conoce usted en qué grado afecto el COVID 19 en el sector laboral?
Fuente: Extraído a Abogados Especialistas en Derecho Laboral

La tercera pregunta de la encuesta fue dirigida en general, para tener una idea de cómo fue afectada Arequipa en el sector laboral con las demás ciudades del Perú por el Covid – 19, donde los encuestados responderán en forma confiable. Vemos que el tercer gráfico nos da como resultado que el 90% opina que fuimos una de las ciudades más afectadas y el 10% que afectó poco Arequipa en relación a otras ciudades del Perú. (Gráfico 3)

Pregunta 3: ¿En qué grado fue afectada Arequipa en el sector laboral con las demás ciudades del Perú?		
Grado de afectación	Frecuencia	Porcentaje
Fue la más afectada	18	90%
Le afectó poco	2	10%
No le afectó nada	0	0 %
Total	20	100%

Gráfico 3. ¿En qué grado fue afectada Arequipa en el sector laboral con demás ciudades del Perú laboral?
Fuente: Extraído a Abogados Especialistas en Derecho Laboral.

A continuación, en el cuarto gráfico consultaremos en qué medida ¿Considera usted que el COVID – 19 fue culpable de tanto despido?, esta pregunta tiene la finalidad de obtener una idea general si la pandemia fue la culpable de tanto despido o fue un problema que siempre estuvo allí.

El cuarto se muestra que el 95% que tiene una postura que el Covid 19 culpable de tanto despido por las políticas de salud que daba el gobierno para frenar el contagio y por el temor del empresario. y 5 % opina que no fue culpable de tanto despido. (Gráfico 4)

Pregunta 4: ¿Considera usted que el COVID 19 fue culpable de tanto despido?		
Despidos	Frecuencia	Porcentaje
Fue culpable	19	95%
No fue culpable	1	5%
No precisa	0	0 %
Total	20	100%

Grafico4. ¿ Considera usted que el COVID 19 fue culpable de tanto despido

Fuente: Cuestionario a los Abogados Especialistas en Derecho Laboral.

La quinta pregunta de la encuesta tiene relación con la anterior, mediremos el grado de culpabilidad de despido en el sector laboral privado en Arequipa a consecuencia del Covid – 19, donde los encuestados responderán en forma confiable y neutral.

El quinto gráfico nos dio como resultado que el 60% de los encuestados no dice que los empresarios por el temor personal se contagiado despidieron a los que estuvieron infectados, el 35% no había ventas y por eso tuvo que despedir a su personal obrero porque no había forma de pagar sus planillas y el 5% que los trabajadores de las empresas privadas por miedo al contagio no querían laborar y por eso las empresas los despidieron. (Gráfico 5)

Pregunta 5: ¿Cuál es la razón porque hubo tanto despido en el sector privado en Arequipa por consecuencias del COVID 19?		
	Frecuencia	Porcentaje
Despido en el sector privado en Arequipa por consecuencias del COVID 19		
Los empresarios tenían temor de que se contagien todo su personal obrero y por eso los infectados fueron despedidos	12	60%
Las empresas tienen ventas bajas, y por ende tenían que despedir a la mayoría de su personal obrero.	7	35%
Los trabajadores de las empresas, no querían ir a laboral por miedo de contagiarse del COVID-19 y por eso, fueron despedidos	1	5 %
Total	20	100%

Gráfico 5. ¿Según su respuesta anterior cuál es la razón porque hubo tanto despido en el sector privado en Arequipa por consecuencias del COVID 19??

Fuente: Cuestionario a los Abogados Especialistas en Derecho Laboral

La sexta pregunta de la encuesta se consultó de manera general los abogados, considerando el daño del Covid – 19 en el sector laboral y si la suspensión perfecta dada por el gobierno por el Covid – 19 fue causante de tanto desempleo.

A continuación, el gráfico seis nos da como resultado que el 50% que la suspensión perfecta fue causante de tanto desempleo en Arequipa, el 30% opina que no fue la causante y el 4% no precisa.

Pregunta 6. ¿Considera que usted que la suspensión perfecta es la causante de tanto desempleó?		
Suspensión perfecta causante de desempleo	Frecuencia	Porcentaje
SI	10	50%
No	6	30%
No precisa	4	20%
Total	20	100%

Grafico 6 ¿Considera que usted que la suspensión perfecta es la causante de tanto desempleó?

Fuente: Cuestionario a los Abogados Especialistas en Derecho Laboral

En la séptima pregunta de la encuesta deliberaremos de manera general, si la suspensión perfecta dada por el gobierno fue la mejor medida que tomó en el sector laboral, veremos si dicha estrategia fue la correcta o no, dado que la información que se obtiene del encuestado es confiable y correcta.

El gráfico 7, nos da como resultado que el 25% que sí fue la mejor medida que dio el gobierno en el sector laboral y el 75% contundentemente que la suspensión perfecta no fue la mejor medida porque causó más desempleo.

Pregunta 7: ¿Considera usted que la suspensión perfecta fue la mejor medida que tomo el gobierno en el sector laboral?		
	Frecuencia	Porcentaje
Si fue la mejor medida	5	25%
No fue la mejor medida	15	75%
Total	20	100%

Gráfico 7 Considera usted que la suspensión perfecta fue la mejor medida que tomo el gobierno en el sector laboral

Fuente: Cuestionario a los Abogados Especialistas en Derecho Laboral

La octava pregunta de la encuesta fue dirigida para analizar si las normativas, leyes o decretos de urgencia dado por el gobierno fueron idóneas para el sector laboral, y así daremos una respuesta acerca de las normativas favorables o en contra, donde los encuestados darán una respuesta confiable y profesional.

En el octavo gráfico, el 75% considera que las normativas o decretos dados por el gobierno no fueron la idéanos para el sector laboral, el 25 nos dice que el gobierno aplicó buenas normas en el estado de emergencia a favor del personal empleado (Gráfico 8)

Pregunta 8: ¿Considera usted que las normativas, leyes, decretos que dio el estado peruano fueron las idóneas para el sector laboral?		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	25%
No	15	75%
Total	20	100%

Gráfico 8. ¿Considera usted que las normativas, leyes, decretos que dio el estado peruano fueron las idóneas para el sector laboral?

Fuente: Cuestionario a los Abogados Especialistas en Derecho Laboral

En el noveno gráfico se muestra que el 95% que tiene una postura que el Covid – 19 culpable de tanto despido por las políticas de salud que daba el gobierno para frenar el contagio y por el temor del empresario, y el 5% opina que no fue culpable de tanto despido. (Gráfico 9).

En el noveno gráfico, el 75% que no seguirá igual por el hecho que habrá más carencia de empleo con menores sueldos del básico hasta que todo regrese a su normalidad y el 25% si todo regresaría a su normalidad post COVID – 19.

Pregunta 9. - ¿Cree usted que una vez pase la pandemia del COVID19 todo seguirá a la normalidad en el sector laboral?		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	25%
No	15	75%
No precisa		
Total	20	100%

Gráfico 9. . - ¿Cree usted que una vez pase la pandemia del COVID19 todo seguirá a la normalidad en el sector laboral?

Fuente: Cuestionario a los Abogados Especialistas en Derecho Laboral

DISCUSIÓN

Con respecto a la discusión consideraremos los aspectos teóricos, artículos científicos, resultados de entrevistas, luego consolidar una postura que corresponda al objetivo general y al objetivo específico.

OBJETIVO GENERAL

Determinar las implicancias laborales que causó la pandemia del COVID-19 en la región Arequipa

Soto (2020) refiere que la enfermedad pandémica por la Covid-19 ha encontrado al Perú con un perfil alarmante de alta tasa de informalidad del trabajo. En el Perú, más de 3 millón 200 mil personas dejaron de laborar y 24 mil 700 personas dejaron de buscar activamente un trabajo.

Chire , Castro y Gamero (2021), expresan que el efecto de la crisis del coronavirus en el mercado gremial es asimétrico y se reúne en especial en los

segmentos más vulnerables poblacional: los individuos menos preparadas , con contratos parciales o temporales, los adolescentes y las féminas, quienes mayoritariamente tenían actividades en los sectores más perjudicados por la enfermedad pandémica.(Dolorier , 2020) en su artículo de derecho laboral precisa que se debe pensar en planteamientos que estén del lado del trabajador y de la empresa al mismo tiempo, pero que incluya al Estado ejerciendo su rol constitucional de protector del empleo, a través de políticas económicas o reguladoras, con mayor razón si fue este el responsable de la decisión adoptada. Ruggiero (2020) , asegura que en la situación específica de la informalidad laboral- la cifra está en torno al 70 % en este entorno y como se ha realizado notorio en las últimas semanas, las posiciones emitidas por el régimen y, en especial, la orden de inmovilización forzosa ha impactado de más grande forma en los denominados “trabajadores informales”, esos que no se hallan registrados en una planilla y/o no reciben beneficios laborales y/o se hallan fuera del entorno de la cobertura de la defensa social, tanto en salud como en pensiones.

Entonces entendemos que la pandemia del COVID 19 dio a conocer la gran tasa de trabajo informal y que el gobierno nunca trabajó para dicho sector, y que las políticas del estado de emergencia solo favorecían al sector empresarial y no al obrero formal.

OBJETIVO ESPECÍFICO N. 1

Analizar los efectos que causó la pandemia en los aspectos laborales como las pérdidas de empleo.

Jürgen (2020), menciona que empleo en el comercio, los restaurantes y hoteles y la industria manufacturera entre los más afectados, mientras que el trabajo en sector agropecuario está con un riesgo de pérdida. (INEI, 2020) estimó que quienes laboran en sectores de menor utilidad serían los más vulnerables al impacto del COVID-19. En los rubros como agricultura, comercio y servicios, principalmente, los trabajadores serán reemplazados en

su totalidad. (Cie,2020) El informe del Centro de Investigación Empresarial, el mercado laboral joven siempre es uno de los más dañados por la poca experiencia y capacitación que tiene para poder laboral, y que jóvenes menores de 25 años, tienen un empleo informal por efectos de la pandemia Covid. Rodríguez (2020) nos da a conocer en este entorno que millares de individuos permanecen comenzando a preocuparse, no solo frente a la probabilidad de contagio sino además frente a una viable pérdida del trabajo lo cual causa en ellos inseguridad; y además implicaría pérdida de recursos económicos.

Como efectos laborales de COVID 19 vemos que el sector más golpeado es el informal y que la mayoría son jóvenes y mujeres menores de 25 años los cuales le es casi imposible poder adquirir un empleo, que puede ser por la poca experiencia laboral o el nivel de estudios y que la mayoría no tiene temor al contagio, su preocupación es quedarse sin empleo y quedarse sin recursos económicos para poder muchos mantener a una familia o aportar a la canasta familiar diaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO N.2

Analizar también las medidas que tomó el gobierno dando nuevos decretos, leyes y reforma laborales
--

Carrasco (2020), menciona un artículo de la constitución, si recordamos que nuestra Constitución Política en el capítulo referido al Régimen Económico, consagra en su artículo 58 , su papel defensor y promotor del trabajo, el cual se pone a prueba, justamente, en situaciones de emergencia como la que estamos viviendo Segura (2020) dice , creemos que esta no es oportunidad para introducir pretexto del Estado de Emergencia– agendas laborales parcializadas que ya han sido superadas por la reiterada jurisprudencia

laboral y constitucional, así como tampoco para abogar por la permanencia de decretos de urgencia (014-2020 y 016-2020) manifiestamente inconstitucionales, por haber sido dictados sin cumplir con el requisito de excepcionalidad. Zavala (2020) Informe Legal , DS 003-97-TR, de la Cámara de Comercio, menciona que; el empleador no puede disponer unilateralmente la suspensión perfecta de labores), alegando hecho eventual, que de modo general, y aplicando suspensión de labores contemplada, consideramos que cuando existe acuerdo entre el empleador y el trabajador, en los casos acotados, se aplique la suspensión perfecta

Considero que el análisis debe ser, principalmente económico antes que laboral, y será trabajo de los economistas encontrar una solución integral al problema que legítimamente y a si dar una solución en el sector laboral.

V. CONCLUSIONES.

Por lo recabado en la presente tesis, de acuerdo al tema “Implicancia de la pandemia Covid -19 en las relaciones laborales en Arequipa”, causando mucho daño al empleo formal e informal de acuerdo a la revisión de los trabajos previos, marco teórico y en base a la información obtenida, la cual ha sido interpretada y analizada .

Primero: Por el objetivo general, vinculado con determinar las implicancias laborales que causó el COVID-19 en la región Arequipa se ha concluido, através de las entrevistas y análisis documental, que la pandemia Covid-19 causó y sigue causando un gran daño a sector laboral, comprometiendo el empleo en todos los ámbitos y sectores, creando informalidad en el trabajo, destruyendo empresas en general, y micro empresas generadoras de empleo con una cifra de 25.1% de la población que dejó de trabajar en el país en tiempos de cuarentena.

Segundo: El objetivo específico vincularemos como las medidas que tomó el gobierno dando nuevos decretos, leyes y reforma laborales, como la suspensión perfecta , licencia a cuenta de vacaciones , prórroga de vencimiento de contratos, si bien hubo un sustento para poder aplacar los

efectos del Covid 19 en el sector laboral, dichas medidas solo pudieron favorecer al empresario, y logrando con esas medidas despidos en el sector laboral formal y creando la informalidad.

Tercero: Respecto al tercer objetivo específico sobre la situación laboral en Arequipa fue que las pérdidas de puestos de trabajo fueron más grandes que en otras ciudades, se disminuyeron 20 mil y 35 mil puestos de trabajos en marzo y abril 2020, respectivamente, cifras más grandes comparativamente a otras zonas del Perú asimismo, el impacto de la inmovilización forzosa perjudicó tanto a adolescentes (15-29 años) como a adultos (30-59 años) en términos absoluto en la pérdida de trabajo

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda al gobierno y a nuestra autoridad desentablar diálogo porque la crisis del empleo requiere de la coordinación y acuerdo en común tripartitos el trabajador, empleadores y gobierno, el Covid 19 aun no acaba y está afectando a las empresas como al trabajador, por esto es fundamental conservar la ayuda a los trabajadores, cuyos medios de vida se han observado dañados por la inmovilización forzosa, las limitaciones que existieron y la desaceleración económica. Además hace falta seguir con la ayuda a las empresas generadora de empleos y un conjunto de ellas ha cerrado, y otras se ha observado reducidos sus ingresos por ventas y, con ello, su liquidez para cubrir precios y obligaciones (tributarias, con proveedores y trabajadores, alquileres, etcétera).

Segundo: Se recomienda al Gobierno que debe crear políticas a favor del sector laboral, con temas como la desigualdad del trabajo formal, y la protección social desvinculada del trabajo formal y los derechos laborales, y así crear una sociedad menos desigual en el empleo y enfocadas a grupos vulnerables y reducir a un gran porcentaje la informalidad y el subempleo no es posible desarrollo sin igual.

REFERENCIAS

Adhanom T. (2020). Alocución 73.a Asamblea Mundial de la Salud. Ginebra: OMS.

<https://www.who.int/es/about/governance/world-health-assembly/seventy-third-world-health-assembly>

Berger ZD, E. P., & University Georgetown. (2020). COVID-19, Center for Global Health and Science Security. Actualización sobre COVID-19 25. George.

Borón A. (2020). ¿Catastrofismo anticapitalista? Blog del proyecto Lemu.

<http://bloglemu.blogspot.com/2020/05/catastrofismo-anticapitalista.html>

Casanova F. , G. (2017). el médico más famoso de la antigüedad. Rev digital Historias de Nuestra Historia.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312020000500014

Chávez. (2020). Crisis y reactivación económica en Arequipa. Adepia, 15-16.

<https://ucsp.edu.pe/crisis-y-reactivacion-economica-en-arequipa/>

Carrasco (2020) Revista la Ley Sobre el COVID-19 y sus reales consecuencias laborales ¿Es necesaria una legislación laboral de emergencia.

<https://laley.pe/art/9465/sobre-el-covid-19-y-sus-reales-consecuencias-laborales-es-necesaria-una-legislacion-laboral-de-emergencia>

Cervera C. (2020). La olvidada Gripe Asiática de 1957 que puso a prueba el sistema sanitario mundial con un millón de muertos. ABC-Historia.

<http://www.revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1183>

CEPAL, O. (2020). La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales. LIMA.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45759/1/S2000387_es.pdf

Comision Economica de America Latina. (2020). El desafío social en tiempos del COVID-19. Santiago: Cepal.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19>

Chomsky N. (2020). Estamos ante otro fallo masivo y colosal del capitalismo Neoliberal. Cuba: Semanario Económico y Financiero de Cuba.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312020000500014

ENCUENTRO. (2020). Pymes de Arequipa al borde de la quiebra por efectos del coronavirus. ENCUENTRO, pág. 2.

<https://lacamara.pe/tag/coronavirus/?print=print-search>

García I., G. (2007). La primera peste de los Antoninos (165-170). Una epidemia de la Roma Imperial. Asclepio. (Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia).

<http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/215>

Gamero (2020) Perú › Revistas de la OIT , Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales, Especialista en Empleo y Políticas de Empleo Oficina de la OIT para los Países Andinos

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf

Gestion. (2020). Gestion. Obtenido de

<https://gestion.pe/peru/se-eleva-a-mas-de-603-los-trabajadores-mineros-contagiados-de-covid-19-al-19-de-mayo-noticia/>

Gómez Contreras (2020) Revista Cepal El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos

INEI . (2020). Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana.

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/09-informe-tecnico-mercado-laboral-jun-jul-ago-2020.pdf>

Jimenez , (2017) Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009

Jürgen Weller . (2020). LIMA: CEPAL

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45864/4/S2000495_es.pdf

La Republica . (2020). La Republica. Obtenido de

<https://larepublica.pe/economia/2020/06/02/ministerio-de-trabajo-se-perdieron-mas-de-435-empleos-durante-el-estado-de-emergencia/>

Ledermann , W. (2003). El hombre y sus pandemias a través de la historia. Rev Chil Infec.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182003020200003

Ledermann, W ., & Sánchez R M, Pérez IA . (2003 - 2014). El hombre y sus *pandemias a través de la historia, Cólera: historia de un gran flagelo de la humanidad*.

Le Monde. (2020). Contra una vuelta a la normalidad: la llamada de 200 personalidades de las artes y las ciencias para salvar el planeta. París - Francia.

<http://www.revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1183>

Martínez J, Sánchez D. (2014). Enfermedades pandémicas. Plaga de Justiniano.

A dhanom T . (2020). Alocución 73.a Asamblea Mundial de la Salud. Ginebra: OMS.

OMS, O. (2019). VIH/sida. Datos y cifras. Ginebra: OMS.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hiv-aids>

Organización Mundial de la Salud. (2020). Respuesta a la COVID-19. Ginebra: OMS.

https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf

OMS, O. (2010). Artículo El programa de erradicación de la viruela. GINEBRA.

OMS, O. (2019). Artículo Cólera. Datos y cifras. Ginebra.

OPS. (2020). Artículo COVID-19 como una pandemia. Washington, D.

Penchyna D. (2020). COVID: acelerador de cambios. Mexico D.F.

<https://www.jornada.com.mx/2020/05/25/opinion/016a1pol>

Phelan AL, K. G., & Zhu H, W. N. (2020). The Novel Coronavirus Originating in Wuhan, China, The novel coronavirus outbreak in Wuhan, China.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2020000200011

QUIQUIA C. (2020) Revista del Estudio Jurídico QUIQUIA & ASOCIADOS, Artículo Consecuencias laborales por el coronavirus-covid-19

Sáez, A. (2016). La peste Antonina: una peste global en el siglo II d.C. Rev Chil Infect.

Sánchez, Pérez, R. I. (2014). Cólera: historia de un gran flagelo de la humanidad. Rev Hum Med.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-

81202014000200018

Sánchez Castro, I. (2020).

http://www.cielolaboral.com/wpcontent/uploads/2020/04/peru_noticias_cielo_coronavirus.pdf

Sánchez Castro, I. (2020). Cielo Laboral. Obtenido de

http://www.cielolaboral.com/wpcontent/uploads/2020/04/peru_noticias_cielo_coronavirus.pdf

Stringer, 1999 Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos

<https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>

Universidad San Pablo. (2020). Impacto económico regional del COVID-19. Centro de Estudios en Economía y Empres

<https://ucsp.edu.pe/impacto-economico-del-covid-19-en-arequipa-situacion-actual-y-proyecciones-agosto/>

Universidad Johns Hopkins, H., & CNN. (2020). Coronavirus. Registro pandemia: minuto a minuto ,. Miami.

<https://cnnespanol.cnn.com/2020/07/08/coronavirus-8-de-julio-minuto-a-minuto-mas-de-3-millones-de-casos-de-covid-19-en-america-latina-y-el-caribe/>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS	TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
Implicancias de la pandemia covid-19 en las relaciones laborales en la región Arequipa.	¿Cuál es la implicancia de la pandemia COVID-19 en las relaciones laborales en la Región Arequipa?	Determinar las implicancias laborales que causó la pandemia del COVID-19 en la región Arequipa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los efectos que causó la pandemia en los aspectos laborales como las pérdidas de empleo. 2. Analizar también las medidas que tomó el gobierno dando nuevos decretos, leyes y reforma laborales. 3. Analizar la situación actual como la pérdida de empleos. 	Existe implicancia del COVID-19 en las relaciones laborales de la región Arequipa siendo estas el despido en los centros laborales y reducción de sueldos.	Tipo de investigación descriptiva.	La presente investigación tiene el enfoque cualitativo.

CUESTIONARIO DIRIGIDO A ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL

TITULO: Implicancias de la pandemia covid-19 en las relaciones laborales en la región Arequipa

OBJETIVO: Determinar las implicancias laborales que causo la pandemia del COVID-19 en la región Arequipa

CARGO.....

INSTRUCCIONES. A continuación, se presentan una serie de ítems los cuales deben ser contestados con la mayor sinceridad posible. Procure no hacer errores o enmendaduras.

Gracias por su participación y tiempo.

1.. Años de ejercicio profesional.

De 1 a 5 años

De 6 a 10 años

De 11 a 15 más años

2. ¿En qué grado conoce usted en qué grado afecto el COVID 19 en el sector laboral?

Causó mucho daño

Causó daño promedio

Insuficiente

3. ¿En qué grado fue afectada Arequipa en el sector laboral con las demás ciudades del Perú?

Fue la más afecta.

La afectó poco

Todo estuvo con normalidad y no hubo ningún efecto

4. ¿Considera usted que el COVID 19 fue culpable de tanto despido?

Si fue culpable

No fue culpable

No precisa

5. ¿Según su respuesta anterior cuál es la razón porque hubo tanto despido en el sector privado en Arequipa por consecuencias del COVID 19?..

Los empresarios tenían temor de que se contagien todo su personal obrero y por eso los infectados fueron despedidos.

Las empresas tienen ventas bajas, y por ende tenían que despedir a la mayoría de su personal obrero.

Los trabajadores de las empresas, no querían ir a laboral por miedo de contagiarse del COVID-19 y por eso, fueron despedidos.

6. ¿Considera usted que la suspensión perfecta es la causante de tanto desempleo?

No

Si

No precisa

7. : ¿Considera usted que la suspensión perfecta fue la mejor medida que tomó el gobierno en el sector laboral?

No fue la mejor medida

Si fue la mejor medida

8. ¿Considera usted que las normativas, leyes, decretos que dio el estado peruano fueron las idóneas para el sector laboral?

Si

No

No precisa

9. ¿Cree usted que una vez pase la pandemia del COVID19 todo seguirá a la normalidad en el sector laboral?

Proporcionalidad

Si

No

No precisa.

Muchas gracias.

2. Guía de Ficha de Entrevista

FICHA DE ENTREVISTA

Título: Implicancia de la pandemia covid -19 en las relaciones laborales en la región Arequipa

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:

1.- ¿Considera usted que las medidas adoptadas por el gobierno de Perú como decretos urgencia fueron las mejores y que favoreció al trabajador o solo al sector empresarial a raíz del Covid 19.....

.....

.....

2.- ¿Cuál será el impacto del coronavirus en el trabajo de las mujeres en la región de Arequipa?

Objetivo general

Determinar las implicancias laborales que causó la pandemia del COVID-19 en la región Arequipa.

.....

.....

.....

4.-¿ Qué consecuencias trajo el Covid 19 en el Sector Laboral en Arequipa –Peru ?

.....

.....

.....

Objetivo específico 1

Analizar los efectos que causó la pandemia en los aspectos laborales como las pérdidas de empleo.

.....

.....
.....

5 .-.- En su opinión, ¿Considera usted que el mercado laboral y los ingresos económicos se han visto fuertemente golpeado por la crisis de la pandemia del COVID 19 en la región de Arequipa 2020?

.....
.....

Objetivo específico 2

Analizar también las medidas que tomo el gobierno dando nuevos decretos, leyes y reforma laborales.

.....
.....
.....

6.- Cree usted que la suspensión perfecta fue una media correcta.

.....
.....
.....

Objetivo específico 3

Analizar la situación actual como la pérdida de empleos

.....
.....
.....

. ¿Cuáles serían los retos y desafíos post pandemia COVID 19 que el gobierno del Perú debe aplicar para la región Arequipa en el sector laboral?

.....
.....

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.- DATOS GENERALES

- 1.1.- Apellidos y Nombre: **GAMERO LUNA RAUL FELICIANO**
- 1.2.- Cargo e institución donde labora: **GERENTE GENERAL en AGM INGENIEROS SRL**
- 1.3.- Nombre del instrumento motivo de la evaluación.- **Cuestionario**
- 1.4.- Autor del instrumento: **Diaz Merino, Rayza Lisael**

II.- ASPECTO DE LA VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMA ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.- CLARIDAD	Formulado con lenguaje comprensible.										X			
2.- OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.									X				
3.- ACTUALIDAD	Adecuado a los objetivos y necesidades de la investigación.												X	
4.- ORGANIZACION	Existe una organización lógica.												X	
5.- SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.												X	
6.- INTENCIONALIDAD	Valora las categorías.												X	
7.- CONSISTENCIA	Responde los fundamentos técnicos y científicos.												X	
8.- COHERENCIA	Coherencia entre los problemas, objetivos, y supuestos jurídicos.												X	
9.- METODOLOGIA	Responde a una metodología para lograr verificar lo supuesto.												X	
10.- PERTINENCIA	Instrumento muestra relación entre los componentes y se adecua al método cualitativo.												X	

III.- OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos Para a su aplicación
- El instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

-

IV. PROMEDIO DE VALORACION

88.50

88.50

Arequipa 15 de Diciembre de 2020


RAUL FELICIANO GAMERO LUNA
 Gerente General
 Registro N° 2895
 AREQUIPA

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.- DATOS

- 1.1 - Apellidos y Nombres: *Ruben David Chirre Lopez*
 1.2 - Cargo e institución donde labora: *Asesoría Jurídica - Expulsió de la región Trabajo Aragua*
 1.3 - Nombre del instrumento motivo de la evaluación: *Cuestionario*
 1.4 - Autor del instrumento: *Díaz Meléndez, Payza Liset*

II.- ASPECTO DE LA VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MUY ACEPTABLE					ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1.- CLARIDAD	Formulado con lenguaje comprensible.													✓		
2.- OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓		
3.- ACTUALIDAD	Adecuado a los objetivos y necesidades de la investigación.													✓		
4.- ORGANIZACION	Existe una organización lógica.													✓		
5.- SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.													✓		
6.- INTENCIONALIDAD	Valora las categorías.													✓		
7.- CONSISTENCIA	Respalda los fundamentos técnicos y científicos.													✓		
8.- COHERENCIA	Coherencia entre los problemas, objetivos, y supuestos jurídicos.													✓		
9.- METODOLOGIA	Responde a una metodología para lograr verificar lo supuesto.													✓		
10.- PERTINENCIA	Instrumento muestra relación entre los componentes y se adecua al método cualitativo.													✓		

III.- OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

NO

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

95%

Aragua 19 de Diciembre de 2020


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Dr. Ruben D. Chirre Lopez
 ABOGADO
 INC. C.A.A. N° 6628

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.- DATOS

- 1.1.- Apellidos y Nombres: *Fernando Tapia Cesox*
 1.2.- Cargo e institución donde labora: *abogado Abogado - Ministerio de Trabajo*
 1.3.- Nombre del instrumento motivo de la evaluación: *Cuestionario*
 1.4.- Autor del instrumento: *Díaz Méndez, Rayza Lisael*

II.- ASPECTO DE LA VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE							MUY ACEPTABLE		ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.- CLARIDAD	Formulado con lenguaje comprensible.								X					
2.- OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.									X				
3.- ACTUALIDAD	Adecuado a los objetivos y necesidades de la investigación.									X				
4.- ORGANIZACION	Existe una organización lógica.									X				
5.- SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.										X			
6.- INTENCIONALIDAD	Valora las categorías.									X				
7.- CONSISTENCIA	Respecta los fundamentos teóricos y científicos.									X				
8.- COHERENCIA	Coherencia entre los problemas, objetivos, y supuestos jurídicos.									X				
9.- METODOLOGIA	Responde a una metodología para lograr verificar lo supuesto.									X				
10.- PERTINENCIA	Instrumento muestra relación entre sus componentes y se adecua al método cualitativo.									X				

III.- OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación

SI

El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

80%

Arequipa 15 de Diciembre del 2020


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE



VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.- DATOS

1.1.- Apellidos y Nombres: Alex Méndez Christian Alexander
 1.2.- Cargo e Institución donde labora: Magistrado - Jueces - MINISTERIO DE TRABAJO
 1.3.- Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 1.4.- Autor del instrumento: Díaz Meléndez Rayza Lisari

II.- ASPECTO DE LA VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE								M/MMA ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.- CLARASIDAD	Formulado con lenguaje comprensible.										X			
2.- OBJECTIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										X			
3.- ACTUALIDAD	Adecuado a los objetivos y necesidades de la investigación.										X			
4.- ORGANIZACION	Existe una organización lógica.										X			
5.- SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.										X			
6.- INTENCIONALIDAD	Valora las categorías.										X			
7.- CONSISTENCIA	Respecta los fundamentos lógicos y científicos.										X			
8.- COHERENCIA	Coherencia entre los problemas, objetivos, y supuestos jurídicos.										X			
9.- METODOLOGIA	Responde a una metodología para lograr verificar lo supuesto.										X			
10.- PERTINENCIA	Instrumento muestra relación entre sus componentes y es adecuado al método cualitativo.										X			

III.- OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación

37

El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

80

Arequipa 19 de Diciembre del 2020


Christian Alex Méndez
 ABOGADO
 C.A.A. 2342

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I- DATOS

- 1.1.- Apellidos y Nombres León Quispe Edgard
 1.2.- Cargo e Institución donde labora Abogado civilista - Notarial
 1.3.- Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 1.4.- Autor del instrumento: Díaz Meléndez, Rayza Usot

II- ASPECTO DE LA VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MUYMA ACEPTABLE				ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1- CLARIDAD	Formulado con lenguaje comprensible.												X		
2- OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X		
3- ACTUALIDAD	Adecuado a los objetivos y necesidades de la investigación.												X		
4- ORGANIZACION	Existe una organización lógica.												X		
5- SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.												X		
6- INTENCIONALIDAD	Valora las categorías.												X		
7- CONSISTENCIA	Respeto los fundamentos técnicos y científicos.												X		
8- COHERENCIA	Coherencia entre los problemas, objetivos, y supuestos jurídicos.												X		
9- METODOLOGIA	Responde a una metodología para lograr ventilar lo supuesto.												X		
10- PERTINENCIA	Instrumento muestra relación entre los componentes y se adecua al método cualitativo.												X		

III- OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos Para su aplicación

34

El instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

IV- PROMEDIO DE VALORACION

90%

Arequipa 19 de Diciembre del 2020



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

EDGARD LEÓN QUISPE
 ABOGADO
 C.A.A. N° 4878

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.- DATOS

- 1.1.- Apellidos y Nombres: Segura Guigarrano Jovanna
 1.2.- Cargo e institución donde labora: Abogado Público - Ministerio Público Arequipa
 1.3.- Nombre del instrumento motivo de la evaluación - Cuestionario
 1.4.- Autor del instrumento: Díaz Meléndez, Rayza Lisat

II.- ASPECTO DE LA VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MUY ACEPTABLE				ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.- CLARIDAD	Formulado con lenguaje comprensible.											X		
2.- OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3.- ACTUALIDAD	Adecuado a los objetivos y necesidades de la investigación.												X	
4.- ORGANIZACION	Existe una organización lógica.												X	
5.- SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.												X	
6.- INTENCIONALIDAD	Valora las categorías.												X	
7.- CONSISTENCIA	Respalda los fundamentos lógicos y científicos.												X	
8.- COHERENCIA	Coherencia entre los problemas, objetivos, y supuestos jurídicos.												X	
9.- METODOLOGIA	Responde a una metodología para lograr verificar lo supuesto.												X	
10.- PERTINENCIA	Instrumento muestra relación entre los componentes y se adecua el método cualitativo.												X	

III.- OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación

El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

90

Arequipa 19 de Diciembre del 2020


 ABIGAIL MARIBEL VILLALBA DE LA ROSA
 CONTADOR PÚBLICO COLEGADO
 CDP 1534

FRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.- DATOS

- 1.1.- Apellidos y Nombres: CRUZ JIMENEZ JUAN CARLOS
 1.2.- Cargo e institución donde labora: ABOGADO - FISCALISTA - LABORAL
 1.3.- Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 1.4.- Autor del instrumento: Diaz Melendez, Rayza Livani

II.- ASPECTO DE LA VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MUY ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.- CLARIDAD	Formulado con lenguaje comprensible							X						
2.- OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3.- ACTUALIDAD	Adecuado a los objetivos y necesidades de la investigación											X		
4.- ORGANIZACION	Existe una organización lógica.											X		
5.- SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.											X		
6.- INTENCIONALIDAD	Valora las categorías.											X		
7.- CONSISTENCIA	Responde los fundamentos teóricos y científicos.											X		
8.- COHERENCIA	Coherencia entre los problemas, objetivos, y supuesto jurídico											X		
9.- METODOLOGIA	Responde a una metodología para lograr verificar lo supuesto.											X		
10.- PERTINENCIA	Instrumento muestra relación entre los componentes y se adecua al método cualitativo.											X		

III.- OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación

SI

El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

83.5

Arequipa 10 de Diciembre del 2020

FRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

ABOGADO JURÍDICO "DE CRUZ & JIMENEZ"

Dr. Cruz Jimenez Juan Carlos
 RUC 20201
 Calle Eléctrica 4 34394
 T. 052 730628 - 955073490

